

**Informe**

**Defensor de la Audiencia**

**Canal Once**

**Julio-septiembre 2024**

Defensoría de la Audiencia

Gerardo Estrada Rodríguez, Defensor

---

## **Informe correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2024**

En el tercer trimestre del año se registraron **26** comunicados al buzón del defensor. A todos se les dio respuesta y, en su caso, fueron canalizados a las áreas de competencia según los asuntos planteados.

### **I. Relación de casos sobresalientes**

- Se nota un alto número de observaciones respecto a los comentarios emitidos en el programa Primer Plano.
- Destacó una queja por los comentarios realizados por José Antonio Crespo, los cuales fueron considerados ofensivos y hasta misóginos, reproduzco a continuación la respuesta que ofreció esta defensoría.

“Estimado Televidente, en atención a su queja se informa que de conformidad con el Estatuto del Defensor de la Audiencia de Canal Once, en su Art. 3ro, se señala lo siguiente:

La Defensoría de la Audiencia atenderá las sugerencias, peticiones quejas o señalamientos de los televidentes sobre errores en los contenidos del Once, afectaciones técnicas y cuestiones polémicas en el tratamiento de la información, así como las de quienes consideren se han visto afectados por una noticia o consideran vulnerados sus derechos como audiencia.

Derivado de lo anterior, los comentarios que emita el C. José Antonio Crespo, en sus Redes Sociales son de carácter personal y el Canal Once no se hace responsable, ni tiene injerencia en ello.

Por otra parte, y atendiendo a la obligación de los medios de comunicación de garantizar los derechos de las audiencias de conformidad al artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece, entre otros, que se produzcan contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la nación; y, que su programación incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

En El Once somos respetuosos de la libertad de expresión, así como de la pluralidad de nuestra sociedad. En nuestros espacios televisivos, las opiniones de todo tipo son responsabilidad única y exclusiva de quienes las emiten y se transmite bajo el principio de respeto a la libertad de expresión, contamos con espacios de opinión para todas las voces y la pluralidad política de nuestro país”. [sic]

- También se presentaron quejas en relación a fallas e intermitencias en la señal en las distintas plataformas por las que se transmite el Canal, las cuales fueron turnadas al área de Ingeniería.

## **II. Queja recibida por esta Defensoría por otros medios distintos a la página electrónica de la Defensoría.**

Se recibió por el correo de la Defensoría la siguiente queja:

“Dr. A quien corresponda:

Me identifico como Profesor del IPN en la ESIQIE, y manifiesto que he querido realizar mi queja en la defensoria sin resultados ya que a pesar de que mi correo es institucional, al seguir el proceso me indica que el correo es incorrecto o inválido.

Mi quejas son las siguientes:

Considero absolutamente absurdo que el Canal Once mantenga dos programas donde se denostan, se mal informan, se tergiversan, las acciones y actividades del Gobierno de México.

Me refiero a los programas Dinero y Poder, y Primer Plano.

Cuantas veces los veo, encuentro en los mismos, una posición de los opinadores y conductores, meramente tendenciosa hacia desconocer los logros del gobierno, ya que podrían hacer críticas de carácter constructivo con datos comprobados, pero en general tienden a deformar la realidad.

En Primer Plano, la única persona que se salva es desde luego, el Dr. Lorenzo Meyer, con quien podrían realizar un Programa de Análisis de alto nivel y credibilidad ya que él conoce Analistas y Comentaristas de prestigio reconocido.

Para el tema económico, la Economista Claudia Villegas podría hacer un programa de calidad y credibilidad, ya que el Sr Ezra Chabot ha perdido el piso y tiene compromisos con personas muy nocivas como el Sr Macario.

Espero sea analizada mi queja y contextualizar con la situación que vive nuestro País, y se cuente con foros de información veraces y congruentes

como La Mañanera de AMLO, Mañanera 360, Punto de Referencia, para dar unos ejemplos.

Atenta y cordialmente”. [sic]

La respuesta que ofreció esta Defensoría fue la siguiente:

Agradecemos puntualmente sus comentarios, mismo que hago extensivos a las áreas de producción respectivas.

“Por otra parte, y atendiendo a la obligación de los medios de comunicación de garantizar los derechos de las audiencias de conformidad al artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece, entre otros, que se produzcan contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la nación; y, que su programación incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

En el Once tiene una diversidad de contenidos que reflejan la pluralidad de nuestra sociedad. En nuestros espacios televisivos, las opiniones de todo tipo son responsabilidad única y exclusiva de quienes las emiten y se transmite bajo el principio de respeto a la libertad de expresión, contamos con espacios de opinión para todas las voces y la pluralidad política de nuestro país.

Finalmente, no omito mencionar que su opinión es muy valiosa y de gran importancia, para mejorar nuestras transmisiones”. [sic]

### **III. Acciones de Alfabetización Mediática.**

Durante el tercer trimestre del presente año, la Defensoría publicó los siguientes textos en la página electrónica correspondiente a la Alfabetización Mediática:

- En **julio** se analizó el funcionamiento del Ombusman en el periodo de elecciones, así como la imparcialidad en la información que brindan los canales públicos, específicamente el Canal Once en dicho periodo.
- En **agosto** se analizó el papel de los medios públicos de información en los juegos olímpicos y, como éstos pueden lograr que toda una nación olvide sus diferencias y se pueda unir en un mismo sentir.
- En **septiembre** se revisó la debilidad estructural de los medios públicos de información, debido a que están expuestos a los sucesos cambiantes de la política mexicana.